

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO- DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.

INFORME SECRETARIAL. 2021-391. Villavicencio, 28 de JUNIO de 2022. al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer,

La secretaria. STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO. VILLAVICENCIO, DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022.

Una vez revisado en expediente, de conformidad con las actuaciones que bran dentro de este, a fin de continuar con la instrucción del proceso, el Despacho **RESUELVE** lo siguiente:

- 1) **TENER POR NOTIFICADA** la demanda por conducta concluyente.
- 2) TENER POR CONTESTADA la demanda.
- 3) RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a la abogada ADRIANA CATAREZ ÁLVAREZ como apoderada de la parte demandada de conformidad con el poder otorgado.
- 4) Previo a establecer la fecha de la audiencia inicial de conformidad con el numeral 1º artículo 372 del Código General del Proceso, acorde a los dispuesto en el auto de fecha 21 de abril de 2022, POR CONDUCTO DE SECRETARIA, SE SOLICITA poner en conocimiento la existencia del presente proceso para los fines pertinentes, al Ministerio Público y la Defensora de Familia del ICBF que actúa ante este estrado judicial.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO

No. 95 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria